Proyecto de Investigación "Pa' la Calle sin Acoso"

Las Juanas Colectiva Feminista

Fondo Lunaria

Convocatoria

Autonomía, Derechos y Sostenibilidad

Neiva-Huila

Diciembre, 2023

Tabla de Contenido

Contenido Pág.	
Resumen	3
Presentación del problema	3
Justificación	7
Marco conceptual	9
Desigualdad de género	9
Violencia de género	10
Acoso callejero	11
Tipos de acoso callejero	12
Espacio público y semipúblico	13
Marco teórico	15
Acoso callejero: problemática social y violencia simbólica	15
Espacio público y la construcción de roles de género	17
Antecedentes teóricos-empíricos	20
Contexto histórico de acoso callejero en América Latina	20
Acoso callejero en Colombia	22
Metodología	26
Objetivo general	26
Objetivos específicos	26
Resultados	35
Análisis y discusión	43
Conclusiones	47
Referencias	49

Resumen

El proyecto de investigación "Pa la Calle sin Acoso" desarrollado por la colectiva feminista "Las Juanas", tiene como proposito caracterizar la incidencia del acoso callejero hacia mujeres y disidencias sexuales en los espacios públicos y semipúblicos de la ciudad de Neiva. Para lograrlo, se plantearon varios objetivos específicos que incluyeron calcular el índice de mujeres afectadas, caracterizar las prácticas de acoso, identificar percepciones y emociones, y registrar los lugares con mayor incidencia. Esto haciendo énfasis en la problemática del acoso callejero como un fenómeno cultural que vulnera el derecho a la integridad y a una vida libre de violencias para las mujeres.

Presentación del problema

La desigualdad de género es una problemática que incide en todas las esferas de la sociedad afectando principal e históricamente a las mujeres. Esta se construye a través de un proceso discursivo y cultural, que configuran las relaciones sociales e interpersonales, y así mismo, el orden del mundo transgrediendo en la cotidianidad de los contextos públicos y privados. La desigualdad de género se expresa en la asignación de roles y características en el que el género masculino tiene una valoración superior al femenino, teniendo un acceso al poder que termina ubicando a la mujer en una posición de subordinación. (Valenzuela, 2003)

El patriarcado, sistema que legitima dichas prácticas e ideologías, reproduce estructuras de opresión violentas hacia los cuerpos de las mujeres y personas sexualmente diversas, que vulnera sus derechos humanos y naturaliza una cultura transgresora del derecho a una vida libre de violencias. (ORMUSA, 2022) La mencionada asignación de roles contribuye a la hegemonización de estereotipos o prejuicios en los que la figura masculina

representa fuerza y dominación, y la femenina debilidad y sumisión. (ORMUSA,2022) De esta manera, se favorece la reproducción de múltiples violencias hacia las mujeres, de índole física, económica, psicológica, sexual, simbólica, entre otras.

Debido a que la violencia de género se ha extrapolado en todos los ámbitos de la sociedad como la familia, la política, el trabajo, la cultura y el uso de los espacios; se ha generado la naturalización de comportamientos e ideas deshumanizantes hacía los cuerpos femeninos y diversos, afectando así sus libertades y su dignidad. (ORMUSA, 2022) Aunque, dicho fenómeno ha sido problematizado, regulado y analizado en las últimas décadas gracias a la lucha de las mujeres y personas sexualmente diversas, existen otros tipos de violencia de género que cultural e institucionalmente no se han reconocido como tal, como lo es el acoso callejero. Han sido recientes los estudios sobre esta manifestación de violencia, debido, entre otros factores, a su normalización e invisibilización ante otras formas de acoso. (Chacon, 2019)

En el campo de estudios feministas, el acoso callejero se reconoce como una violencia de género sistémica, debido a que se enmarca en acciones, gestos y manifestaciones de connotación sexual y misógina no consensuadas, que personas desconocidas, en general hombres, sin ningún tipo de vínculo dirigen hacia mujeres y personas sexualmente diversas de manera cotidiana en los espacios públicos. (Espinoza, 2016) Esta problemática ha tenido como efecto anular a la mujer como sujeto de derechos al ser percibidas y tratadas como objeto sexual, ejerciendo un control mediante la humillación y la intimidación. (Espinoza, 2016) Este imaginario se ha reproducido por las instituciones socializadoras como los medios de comunicación y de entretenimiento que, transmiten imágenes y mensajes sexistas que perpetúan la idea de que la mujer es objeto mercante destinado al placer masculino. (ORMUSA, 2022)

El acoso callejero hace parte del diario vivir de las mujeres y ha generado repercusiones psicológicas, emocionales y sociales en quienes lo han experimentado desde temprana edad. En un estudio realizado en las universidades Andres Bello y de las Américas de Santiago de Chile en el año 2022, se encontró que:

ser acosada se asocia con diversas emociones negativas tales como sentirse avergonzada, insegura, disgustada, objetivada, frustrada, vulnerable, enojada, humillada, traumatizada, degradada; el sentimiento de que el acoso callejero es omnipresente sumado a la vulnerabilidad experimentada lleva a las víctimas a ser cautelosas o temerosas y generar cambios conductuales en sus rutinas diarias como por ejemplo salir menos de noche, especialmente solas, concurrir menos a espacios públicos en ciertos momentos, incluso evitar usar ciertas prendas de ropa que puedan fomentar su acoso callejero (Mártinez et al., 2022, p. 5)

Esto refleja que el acoso callejero representa ser una experiencia negativa para las mujeres, lo cual se contrapone al argumento de muchos hombres que sostienen que las mujeres se sienten halagadas al recibir sus miradas, silbidos o piropos. En este sentido, las calles, los lugares, y los medios de transporte público, se convierten en espacios inseguros y hostiles para las mujeres, generando en ellas sensaciones de miedo, inseguridad, incomodidad, ira y angustia al salir de sus casas. (Mártinez et al, 2022)

De acuerdo a un estudio realizado por Ipsos para L'Oréal París con más de 15.000 participantes de 15 países durante inicios de 2021, el 80% de las mujeres han sufrido acoso callejero y 1 de cada 2 mujeres afirman no sentirse segura en un espacio público (L'Oréal París, 2021) además reflejan que como consecuencia: El 75% de las mujeres evita ciertos espacios públicos para evitar el acoso, el 59% de ellas adapta su ropa y su apariencia cuando sale a la calle y el 54% evita determinados medios de transporte. En relación a la forma de

acoso, se encontró que: El 59% de las mujeres recibieron miradas físicas o lascivas y gestos inapropiados, el 57% recibieron silbidos, groserías y gestos labiales, el 53% recibieron comentarios de insinuación sexuales y burlas hacia el cuerpo, el 35% fueron perseguidas. (L'Oréal París, 2021)

El acoso callejero representa un gran riesgo para la integridad de las mujeres ya que en muchos casos estas acciones terminan en la ejecución de delitos graves como el abuso sexual. Según el informe Masatugó del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), entre 2015 y 2019 el 19,4% de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en mujeres, aplicados en Colombia, tuvo su origen en espacios públicos. Según la ONU (2019), en un estudio exploratorio en el marco del programa "emblema Ciudades seguras y espacios públicos seguros para mujeres y niñas" las calles y los bares han sido los principales espacios identificados por las mujeres, donde han vivido situaciones de acoso sexual y otras formas de violencia en la ciudad de Medellín y en Colombia.

Estos datos reflejan una realidad que ha estado invisible ante los ojos de la sociedad, y que afectan a miles de mujeres desde temprana edad. Debido a la falta de iniciativa de las instituciones y entes judiciales en Colombia, han sido pocos los estudios y análisis estadísticos que demuestren en cifras la magnitud de esta problemática, y así mismo, existe una ausencia de reconocimiento judicial de las otras expresiones de acoso callejero diferente al acoso sexual; y que también, tienen caracteristicas violentas hacia la integridad de las mujeres, como lo es el acoso verbal, el acoso expresivo, el acoso físico, los actos de persecuciones y de exhibicionismo, en los que se lesiona el bien juridico de libertad, integridad y formación sexuales. (López, 2018)

En la ciudad de Neiva del departamento del Huila, hasta la actualidad no se han realizado estudios para investigar la incidencia del acoso callejero en la ciudad, es por ello, que desde la colectiva feminista Las Juanas surge la necesidad de indagar sobre ¿cómo se desarrolla el acoso callejero en la ciudad de Neiva?

Justificación

La presente investigación se desarrolla a partir de la necesidad de nombrar e identificar como problemática social, cultural y política el acoso callejero en la ciudad de Neiva. Esta manifestación de violencia está profundamente interiorizada y normalizada en la sociedad cotidiana, debido a esto, es importante reconocerlo como una manifestación de violencia que afecta la integridad y los derechos de las mujeres.

La corte constitucional de Colombia menciona que "el derecho a la integridad personal se deriva directamente de la consideración y el respeto que merece el ser humano en su esencia por razón de su dignidad intrínseca, que resulta ofendida en alto grado por cualquier forma de maltrato moral o material". (Cfr. Corte Constitucional. Sala Quinta de Revisión. Sentencia SU-200 del 17 de abril de 1997). De esta manera, la integridad de las mujeres resulta vulnerada en las esferas públicas y semipúblicas, al perpetuarse y promover prácticas machistas y roles de género que cosifican, discriminan y violentan a la mujer. Esto pone en juego la libre expresión de identidad de las mujeres y, además, la comodidad y tranquilidad de ellas al habitar espacios que genera sensaciones de no ser merecedoras de ello y que por lo tanto, deben actuar de manera cohibida ante la sociedad.

Al reconocerlo como una problemática, debe ser atendida con garantías y políticas para resguardar la dignidad de las mujeres. Por ello, es necesario reconocer el acoso callejero como un asunto de violencia de género en la ciudad de Neiva, que imposibilita que la mujer

Neivana se sienta segura en las calles, y en los espacios cotidianos que históricamente se les ha despojado; enmarcando conductas de evitación que restringen su participación en la esfera pública y social. (Martínez, et, al. 2023) menciona "En este sentido, el acoso callejero excluye a las mujeres al reforzar la noción de que la esfera pública es un espacio masculino donde las mujeres no son bienvenidas y al demostrar el privilegio masculino, impactando en su crecimiento emocional e intelectual".

Realizar un diagnóstico del acoso callejero en la ciudad de Neiva, es importante para reflejar los espacios de la ciudad que son violentos, inseguros y que vulneran los derechos y la dignidad de las mujeres que los habitan a lo largo de la vida. Además, pretende reconocer las voces de las mujeres y las situaciones que atraviesan su ser individual, donde las calles hablan y cuentan las historias de mujeres reales que transitan en su cotidianidad, para prevenir a la comunidad en general acerca de estos espacios, cómo habitarlos, problematizar la normalización de este fenómeno, y por supuesto, trabajar en políticas y medidas para construir nuevas formas de transitar la ciudad de neiva, que mejoren la calidad de vida de forma subjetiva, social, y cultural que hagan frente a esta problemática históricamente y sistemáticamente ignorada.

Marco conceptual

Para el desarrollo de este proyecto de investigación, se parte de conceptos fundamentales que sirven como base para guiar el análisis y poder comprender el fenómeno a investigar. Para ello, se elabora una revisión bibliográfica de los conceptos generales a partir de los cuales se sustenta la construcción metodológica y, las categorías de análisis a utilizar en el diagnóstico participativo del acoso callejero en la ciudad de Neiva. Los conceptos a tratar son: desigualdad de género, violencia de género, acoso callejero, tipos de acoso callejero, espacio público y semipúblico.

Desigualdad de género

Dentro de los estudios de género, Elena Castañeda y Zoe Díaz (2020) mencionan que el género "se refiere tanto a las ideas y representaciones, como a las prácticas sociales de hombres y mujeres que implican una diferenciación jerarquizada de espacios y funciones sociales" (p. 10-11) De dicho constructo social, se hace posible la reproducción de desigualdades, al configurar estereotipos y características diferenciadas que otorgan ventajas a un género sobre los otros (Castañeda y Díaz, 2020)

En concordancia con lo anterior, María Elena Valenzuela (2003) plantea que las desigualdades de género son "socialmente construidas, se expresan tanto en la asignación de identidades y actividades, como en la separación de los ámbitos de acción a los que corresponde una designación diferente de valor simbólico, donde lo masculino cobra preeminencia sobre lo femenino". (p.18) Por ende, de esta valoración diferencial, resulta una relación de poder y dominación sobre la mujer y los géneros históricamente excluidos. (Valenzuela, 2003)

La desigualdad se manifiesta en todas las esferas que conforman la sociedad, al ser legitimada culturalmente, donde desde la familia se esperan comportamientos según el sexo con el que haya nacido cada persona; en el caso de las niñas ellas deben ser obedientes, disciplinadas y dependientes, mientras que los niños deben ser agresivos, independientes y fuertes. (Castañeda y Díaz, 2020)

Violencia de género

La organización mundial de la salud (OMS) define la violencia de género como "todo acto de violencia, basado en la pertenencia al sexo femenino, que pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada"

Por otro lado, Nieves Rico, Consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL (1996) entiende por violencia de género:

El ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ésta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer. (p. 12)

Lo mencionado anteriormente, brinda un panorama general de lo que se entiende por violencia de género, y los aspectos causantes de su perpetuación. Desde el feminismo, han sido numerosos los análisis que buscan profundizar este fenómeno más allá de lo que significa y representa en la sociedad, sino también identificar cómo se manifiesta en las relaciones sociales, cómo vulnera los derechos de las mujeres y cómo afecta negativamente la integridad de ellas. La violencia de género no sólo sugiere el uso de la fuerza física, también sugiere el uso de otras actitudes violentas más sutiles y por lo tanto invisibilizadas; es por ello que desde los movimientos de mujeres se ha generado la necesidad de conceptualizar los

tipos de violencia y darles una existencia social. (Pujal et al, 2007) Los tipos de violencia de género reconocidos actualmente son: la violencia económica, violencia psicológica, violencia física, violencia sexual y la violencia obstretica.

Acoso callejero

Sobre las definiciones y constructos conceptuales del acoso callejero, se han empleado dos términos distintos para referirse al mismo fenómeno, aunque representan exactamente lo mismo: el acoso callejero y acoso sexual callejero. En el desarrollo de una investigación denominada "representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno", realizado por Anaiz Zapata y Gustavo Medina (2016) se define el acoso sexual callejero como

Un tipo de violencia física, psicológica y sexual que comprende todas las prácticas habituadas o aceptadas como naturales por la población. Esta "naturalización" ha favorecido su "invisibilización" como problema desconociéndose su magnitud por la permisividad de estas prácticas dentro de la ciudadanía, y en particular entre las mujeres afectadas. (p. 61)

En las conclusiones de la anterior investigación, mencionan que el acoso sexual callejero "es una expresión de la cultura machista y demostración de poder del género masculino que debería sancionarse con todo rigor para desnaturalizar su práctica, ya que es asumida por muchos hombres como comportamientos "normales". (P. 79).

Según el observatorio contra el acoso callejero latinoamericano nodo Guatemala, menciona que el acoso sexual callejero

son prácticas de connotación sexual explícitas e implícitas ejercidas por personas desconocidas en espacios públicos y semipúblicos que suelen generar malestar en la víctima (especialmente las mujeres) generando efectos psicológicos negativos. Estas son sistemáticas, unidireccionales y no son consentidas por la víctima; donde quienes acosan, no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona

agredida. (Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia, Guatemala)

Ahora bien, el acoso callejero persuade las conductas de las mujeres cuando transitan en la ciudad, ya que impregnan desde lo público como lo es habitar un espacio, hasta lo privado como lo es las concepciones psicológicas presentes en los cuerpos femeninos. Esta problemática ha sido poco estudiada a lo largo de la historia e incluso normalizada, por este motivo, es importante tipificar los tipos de acoso callejero para poder dimensionar las formas en las que esta violencia incide de manera presente en los escenarios e individualidades.

Tipos de acoso callejero

El acoso callejero abarca una variedad de comportamientos verbales y no verbales, y en la mayoría de los casos, estos son denigrantes, humillantes y amenazantes. (Zapana y Medina, 2016) Este puede manifestarse de distintas formas y vulnerar la libertad y comodidad de la mujer de diferentes maneras. De acuerdo a Zapana y Medina (2016), como resultado de su investigación y su análisis sobre cómo las mujeres experimentan el acoso callejero, este se puede clasificar en cinco grupos:

El acoso expresivo se entiende, cómo hacer uso del cuerpo para transmitir o agregarle énfasis al mensaje que se busca expresar mediante palabras, esto a través de gestos, miradas, señas, ademanes, la posición corporal, sonidos, gemidos, suspiros, posturas, entre otros. (Zapana y Medina, 2016) Por otro lado, acerca del acoso verbal, Zapana y Medina, destacan que en la mayoría de los casos de acoso sexual callejero no implica un asalto sexual directo como tocamientos, sino actos como silbidos, gestos y comentarios sexualizando a las mujeres. (Medina y Zapana, 2016)

En cuanto al **acoso físico**, este se entiende como todas las formas intencionales en las que un individuo o desconocido toca el cuerpo de una mujer sin su consentimiento y/o autorización. El acoso físico puede hacerse a través del propio cuerpo o por medio de otros

objetos como bolsos, paquetes, reglas, entre otros. (Medina y Zapana, 2016). Por otro lado, las **persecucione**s Gaytán las define como el acto que desarrolla el acosador cuando sigue constantemente a su víctima, en muchas ocasiones este comienza acosando verbalmente y finalmente termina en las persecuciones. (Gaytán, 2016)

Finalmente, en referencia al **exhibicionismo**, Gaytán aseguró que este es el que principalmente acompaña a la persecución. El exhibicionismo se caracteriza por involucrar personas que muestran sus genitales a otras personas en espacios públicos y semipúblicos, mayormente se da en los hombres desconocidos hacía mujeres, y a su vez, esta exhibición en algunas ocasiones puede estar acompañada de masturbación y eyaculación. (Gaytán, 2016)

Espacio público y semipúblico

Al hablar de acoso callejero es necesario comprender qué se entiende por espacio público y espacio semipúblico. Por un lado, en la investigación "laberintos urbanos en América latina" Jimenez (2000) menciona que en el marco de lo jurídico, se define el **espacio público** como:

Un espacio sometido a una regulación por parte de la administración pública del gobierno que posee dominio del suelo, garantizando una accesibilidad para todos y condiciones en su utilización; de esta manera se reserva suelo libre de construcciones cuyo destino son usos sociales característicos de la vida urbana. (p.12)

En ese sentido, el espacio público es un espacio en el que se habita de manera colectiva (Contemplan los parques, calles, andenes, ciclorutas, etc), donde confluyen de forma íntegra las individualidades comunes de las personas, llegando a ser acogidas y respetadas para el desarrollo social y la construcción de sentidos y orientaciones frente a lo que se entiende el habitar espacios.

Pero, a su vez ,el espacio público al responder y ser regulado por parte del estado, deja de tener sentido de pertenencia ante la sociedad, ya que responde a lógicas culturales, políticas y económicas que son perpetradas de manera colectiva y social al momento de transitar estos lugares.

Ramírez (2015) define el espacio público como "el espacio de la vida social, donde no solo se encuentran grupos sociales complejos y diversos, sino que se producen relaciones sociales desiguales entre la ciudadanía, las instituciones y la ciudad". (p.8) Sumado a lo anterior, el espacio público no sólo se reduce a lo que determina el estado, se trata de elementos que de forma simbólica se convierten en escenarios de disputas, que reflejan las desigualdades y problemáticas que enfrenta la sociedad, problemáticas que se escapan de lo privado, que son evidentes en lo público porque surgen de una necesidad de ser tomadas en cuenta, ya que las realidades individuales pasan a ser colectivas al caminar en estos lugares que en tanto, generan violencias silenciadas.

A diferencia del espacio público, los **espacios semipúblicos** tienen cierto grado de privacidad al poseer características limitantes, es decir, son áreas con ciertas libertades pero que mantienen un acceso restringido, ya sea en términos de horarios, reglamentos, permiso para ocuparlos o de su infraestructura (Reyes, 2023) estos contemplan lugares como: instituciones educativas, centros médicos, comerciales, religiosos, culturales, conjuntos residenciales etc. De igual forma, estos espacios representan lugares de encuentro y de relacionamiento, en los que se construye comunidad y se reflejan comportamientos y prácticas consensuadas culturalmente. Actualmente son parte fundamental de la existencia humana, ya que permiten satisfacer necesidades y gozar de varios derechos.

Marco teórico

Acoso callejero: problemática social y violencia simbólica

El acoso callejero se contempla como una manifestación de violencia de género de carácter simbólico, debido a que tiene un componente invisible, se da de manera "sutil" y ha sido normalizada y poco cuestionada al no tener tanto impacto como los otros tipos de violencia. Ha sido tan invisibilizada que en varios países no se encuentra tipificada en sus normativas jurídicas, ni tiene algún tipo de sanción; sin embargo, contempla conductas de dominación y abuso que impacta de manera negativa en la vida de las mujeres. (Ealo et al, 2020) Según Patricia Gaytan (2007) este fenómeno se caracteriza por

Su aparente evanescencia de las interacciones de acoso, que ocurren en breves momentos de un trasbordo o un viaje, sin dejar huellas palpables de su ocurrencia. El carácter transitorio de los viajes y de las relaciones en general que se crean y se evaporan en los lugares públicos le otorgan un significado dificilmente aprensible a las experiencias de acoso sexual (P. 14)

Su carácter simbólico se evidencia en la manera como culturalmente se han aceptado dichas prácticas; denominando socialmente los comentarios de connotación sexual que las mujeres escuchan a diario como "piropos"; los medios de comunicación por ejemplo, se han encargado de reproducir mensajes sexistas y misóginos que van construyendo una perspectiva alrededor de esta problemática. (Ealo et al, 2020) A su vez, esta violencia se ha vinculado a la "coquetería" y a la "sexualidad" ignorando el hecho de que al darse en espacios públicos y por parte de desconocidos, puede resultar un gesto violento que genera incomodidad y rechazo en la persona que recibe esas muestras, vulnerando su intimidad e integridad (Fierro et al, 2020)

Según varios estudios que se han desarrollado en diferentes países, la mayoría de mujeres experimentan el acoso callejero desde la pubertad, es decir desde los 10 a 14 años

(Martínez et al, 2022) Así mismo, se ha demostrado que el acoso callejero tiene implicaciones en la vida y en las prácticas cotidianas de las mujeres, generan exclusión al reforzarse la idea de que los espacios públicos son de dominio masculino, impactando en su desarrollo personal y configurando sus comportamientos en función de protegerse.(Martínez et al, 2022) Dichas prácticas están relacionadas por ejemplo a evitar transitar por ciertas calles, evitar visitar algunos lugares, evitar usar ciertas prendas de ropa y utilizar transporte público, todo esto acompañado de sensaciones de inseguridad y miedo (Medina y Zapana, 2016)

Los impactos del acoso callejero contemplan consecuencias emocionales, psicológicas y sociales; incluyen sentimientos y emociones como la tristeza, el miedo, la ira y la incomodidad. Psicológicamente afecta aspectos importantes del bienestar como la calidad de sueño, el autoestima, y la tranquilidad, elementos que contribuyen a experimentar trastornos como la depresión y/o la ansiedad. (Martínez et al, 2022)

En el aspecto social, el acoso callejero impacta de manera negativa la cohesión social de las mujeres, generando una disminución en su integración y participación social, limitando así su movilidad y participación en diferentes espacios. (Martínez et al, 2022) De esta manera, se refuerzan y perpetúan las desigualdades de género ya que las mujeres no gozan la misma seguridad y tranquilidad que los hombres al habitar lugares públicos. (Martínez et al, 2022)

En una investigación desarrollada en la ciudad de México por Patricia Gaytan Sanchez en el año 2007, en la que utilizó la metodología de la "Grounded Theory", buscó identificar los significados del acoso callejero y las ideas culturales que sostenían dicha práctica. En los resultados se encontró que, existen múltiples justificaciones respaldadas socialmente que propician la falta de conciencia de las personas sobre esta problemática;

algunas de ellas fueron: El acoso callejero es una forma en la que se realiza el cortejo, el acoso callejero es una manera de admirar la belleza y las atribuciones físicas de las mujeres, el acoso callejero es practicado sólo por personas de bajo recursos y trabajadores que se dedican a la mecánica o construcción y, el acoso callejero es una práctica que se da de manera individual, específicamente por personas con patologías psicológicas. (Gaytan, 2007)

Pese a que hay manifestaciones consideradas "menos graves" que no agreden físicamente a las mujeres acosadas como lo son el acoso verbal y el acoso expresivo, estas representan experiencias altamente desagradables debido a que suelen tener contenidos ofensivos direccionados al cuerpo y a la intimidad sexual de quienes las reciben, haciéndolas sentir inseguras e invadidas (Gaytan, 2007)

De lo expuesto anteriormente sobre las justificaciones del acoso callejero, a través de múltiples investigaciones se ha logrado comprender que el acoso callejero no es un asunto sólo individual y subjetivo, sino de parámetros sociales y estructurales que rigen los relacionamientos a partir de imaginarios con connotaciones sexuales, de poder y control sobre los cuerpos femeninos. (Gaytan, 2007)

Es una problemática socialmente relevante que ha aquejado a determinado sector de la población a lo largo de la historia y que atenta directamente con las condiciones de vida en sociedad, es decir, el acoso callejero no solo limita la participación de las mujeres en espacios públicos sino que también la excluye de escenarios de carácter político y social, condicionandolas a adaptarse a un modelo de vida que se configura en desventaja frente al género masculino.

Espacio público y la construcción de los roles de género

Gabriela Espinoza expone en el texto: "¿Galantería o acoso sexual callejero? Un análisis jurídico con perspectiva de género" la dicotomización del espacio público y privado

respecto al género y a los roles asignados. Expone que históricamente los hombres han dominado el espacio público, y que su diseño ha sido adecuado acorde a sus necesidades; a diferencia de las mujeres quienes desde temprana edad fueron criadas para habitar ámbitos más privados y menos accesibles. (Espinoza, 2016)

A partir de estas reglas sociales, desde los inicios se les ha asignado a los hombres escenarios de participación más relevantes, como por ejemplo, la participación en los gobiernos, mandatos, los lugares de trabajo; y los espacios públicos como las calles, donde ha existido en mayor medida tránsito masculino. (Espinoza, 2016) La imposibilidad que han tenido las mujeres de acceder anteriormente a los ámbitos de participación ciudadana y de ahora, a hacer uso de espacios públicos con tranquilidad, ha sido una supuesta "naturaleza femenina", debido a que autores masculinos de épocas anteriores, planteaban y reforzaban la idea de que las mujeres carecen de capacidades y de razones cívicas o políticas para habitar dichos espacios. (Espinoza, 2016)

Esto permite comprender la subordinación que viven las mujeres a diario en lugares fuera de su casa, a través de dinámicas de acoso que hacen explícito el dominio de los hombres sobre ellas; ya sea en sus lugares de trabajo, escuelas, en las calles o en el transporte público. Aunque, actualmente no se excluyen a las mujeres de dichos espacios a través de la prohibición de acceder a estos, se hace a través de prácticas violentas que atentan contra su dignidad. (Espinoza, 2016)

Lo anterior, deja en evidencia que los hombres históricamente han gozado de una participación pública con mayor libertad, mientras que a las mujeres en su momento se les asignaban tareas y roles que tenían que ver directamente con el ámbito privado; como la casa, la familia, las labores domésticas y de cuidado, lo cual les imposibilitaba la participación y accesibilidad a otros espacios. (Espinoza, 2016).

La sociedad, el ámbito político y el ámbito de carácter público, se han construido en base a relaciones de poder normalizadas, así que la disputa del uso del espacio público ha girado en torno a la participación de las mujeres, disidencias sexuales y de género en la vida política, económica y cultural (esfera pública). Aun así, la imposición de la mujer a la esfera privada, ha permitido posicionar la discusión sobre las libertades y derechos civiles, reconociendo a las mujeres como sujetas de especial protección, al estar expuestas constantemente a violencias que atentan contra la integridad.

Dicho brevemente, el anterior análisis nos permitirá profundizar sobre el acoso callejero y entender este desde la división de poder, sexo y género en espacios públicos y semipúblicos, como una conducta peligrosa que llega a atentar contra la integridad y los derechos humanos de quien es acosada; se cree entonces que el acoso sexual callejero no tendría mayor relevancia en la vida de las mujeres si no sobrepasa los límites de lo físico. Sin embargo, este genera un impacto psicológico y emocional profundo en quien es ejercido; provocando escenarios de segregación, separación y limitación del desarrollo de la vida pública de las mujeres.

Antecedentes teóricos-empíricos

Contexto histórico del acoso callejero en América Latina

En América Latina se han realizado diferentes propuestas para el análisis y diagnóstico del acoso callejero, es por ello que a continuación realizaremos un rastreo sobre las experiencias y reflexiones que han generado diversas investigadoras para posicionar el acoso callejero en la esfera pública.

En los últimos años, se han creado diversas organizaciones y observatorios como espacios de denuncia de experiencias relacionadas al acoso callejero a través de encuestas periódicas. Esto con el propósito de visibilizar esta violencia silenciada. Según el portal web chileno "LATINNO", en el año 2013 se da la creación del Observatorio Contra el Acoso Callejero OCAC en Chile, una organización que busca darle visibilidad al acoso callejero como una forma de violencia de género y, como un espacio donde mujeres y hombres pueden acudir para contar sus experiencias y testimonios frente a esta problemática. De acuerdo a su primera encuesta, un 94,7% de las mujeres han sido víctimas de acoso callejero y el 40% lo experimenta diariamente. (Oriana, 2015)

Ante esta realidad, se aprueba en Chile en el año 2015 un proyecto de ley contra el acoso callejero en el que sancionan y multan actos de acoso verbales, gestuales, capturas de imágenes de partes íntimas del cuerpo de otra persona y abordajes intimidantes como el exhibicionismo y las persecuciones. (Oriana, 2015)

En el caso de Peru, en el año 2011 nace el observatorio de acoso sexual callejero "Paremos el acoso callejero", segun se expone en su pagina de web oficial, el observatorio "tuvo como objetivo inicial colocar en la agenda pública la temática del acoso callejero de manera que se visibilice como un problema social que genera impactos negativos en la vida de las mujeres". (Paremos el Acoso Callejero, s.f.) Posteriormente de haber realizado una

encuesta sobre testimonios de personas que han experimentado acoso callejero, en el año 2015 se aprueba la ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios publicos. (Paremos el Acoso Callejero, s.f.)

Al ser el primer observatorio en América Latina, Paremos el Acoso Callejero posteriormente generó vínculos con Acción Respeto en Argentina y OCAC Chile. Y a su vez, motivó e inspiró a otros países como Uruguay, Colombia, Nicaragua y Guatemala, para crear sus propios observatorios y que posicionen el acoso callejero como una problemática de carácter social en sus territorios. (Oriana, 2015)

En Brasil en el año 2018 se estrena un documental dirigido por Amanda Kamanchek y Fernanda Frazão, llamado "Chega de Fiu Fiu", en el que exploran el acoso callejero y la violencia de género a través de testimonios y experiencias personales, y así mismo, la lucha diaria de las mujeres contra dichas problemáticas. En medio del desarrollo de esta propuesta, se realizó una encuesta a 8.000 mujeres brasileñas en la que el 99% de las encuestadas, admitieron haber sufrido acoso sexual en espacios publicos (Oriana, 2015) A su vez, se creo un mapa colaborativo en el que las usuarias señalaron los lugares en los que fueron victimas de acoso. (Oriana, 2015)

A nivel Latinoamericano, el acoso callejero también ha sido trabajado en países como Argentina, República Dominicana y México. Las diferentes investigaciones que se han desarrollado sobre este fenómeno tienen en común que, primero, el acoso callejero es un tipo de violencia cotidiana invisibilizada que se ha naturalizado como forma de abordar a las mujeres en las calles; segundo, el espacio público despierta en las mujeres ciertas percepciones negativas conectadas a la sensación de inseguridad y tercero, hay consecuencias diversas que en su mayoría son negativas frente a las experiencias del acoso. (Oriana, 2015)

Como se evidencia en lo expuesto anteriormente, el acoso callejero ha sido una problemática de la que mayormente organizaciones feministas y de mujeres han tomado la iniciativa de investigarla y caracterizarla, con el fin de erradicar prácticas violentas que las mujeres enfrentan a diario, afirmando una vez más que los organismos estatales son patriarcales y perpetúan las violencias contra las mujeres.

Acoso callejero en Colombia

Según la ONG "Ayuda en acción", como resultado de un estudio exploratorio, en el año 2021 una de cada tres mujeres residentes de Colombia ha experimentado situaciones de acoso sexual en espacios públicos, solo el 25% de las víctimas ha recibido ayuda, el 86% de los testigos no sabe que hacer y el 79% declara que la situación hubiera mejorado si alguien hubiera intervenido. (Ayuda en Acción, s.f.) Históricamente en Colombia se han perpetuado distintos tipos de violencia hacia las mujeres y las disidencias sexuales, que en su mayoría, son conductas generadas por la población masculina derivadas de prácticas patriarcales, que dejan en evidencia que las violencias de género son recurrentes y simbólicas dentro de su accionar.

Por otro lado, cabe mencionar que en Colombia se viene categorizando el acoso callejero como una forma de violencia que afecta de forma directa el desarrollo y vinculación de las mujeres a la vida pública y social. En un estudio realizado por Natalia Giraldo, sobre el acoso callejero como experiencia de violencia hacia las mujeres en la ciudad de Bogotá, expone que las mujeres se han visto limitadas para hacer presencia en las calles por restricciones sociales y físicas, y de disfrutar con libertad sus territorios, sean urbanos o rurales. Esto se debe a las violencias que enfrentan en su cotidianidad, y que convierten esos espacios que transitan día a día en lugares hostiles e inseguros. (Giraldo, 2021)

Así mismo, Angela Grace Echavarría para comprender de qué manera se sostienen las dinámicas de acoso, nos relaciona una práctica común dentro de los hombres mal llamada "respeto", la cual hace referencia al pacto patriarcal y a la menor probabilidad que tiene las mujeres de ser acosadas si se encuentran acompañadas por un hombre. El pacto patriarcal, acordado indirectamente, consiste en una alianza invisible y no verbal entre los hombres que responde a situaciones donde respetan a sus congéneres más no a la mujer porque le ven como objeto sexual y de propiedad. (Echeverria, 2022)

En Colombia, ante la necesidad de propiciar acciones y campañas de sensibilización, se han generado alternativas para prevenir el acoso callejero implementadas por diversas colectivas, organizaciones y entidades gubernamentales. Esto con el fin de mitigar y brindar atención a víctimas de acoso callejero. De acuerdo a la Página web de la ONG "Ayuda en Acción", en el año 2022 se encontraron cuatro (4) diferentes propuestas con el mismo objetivo, la mitigación y atención del acoso callejero:

Me Muevo Segura, propuesta liderada por la Alcaldía de Bogotá y la Secretaría de la Mujer, tuvo como objetivo prevenir las violencias y el acoso callejero contra mujeres y niñas en espacios públicos. Además, buscó mejorar la percepción de seguridad a través de intervenciones en el transporte público en horas de la noche. Esta iniciativa proporcionó la "Línea de atención púrpura", un espacio de atención psicosocial para las víctimas.

Cali se pinta de violeta, iniciativa implementada a través de la Subsecretaría de Equidad de Género, busca desnaturalizar las conductas y actos relacionados al acoso callejero por medio de la intervención del sistema de transporte público MIO.

La Secretaría de Equidad de Género de Cúcuta lideró la campaña **Género a la calle**, su objetivo es combatir el acoso callejero en el transporte público, uno de los espacios con mayor incidencia de esta problemática.

StandUP contra el Acoso callejero, implementada por Ayuda en Acción en Colombia, fue un programa de formación de L'Oréal Paris y la ONG Right To Be que busca capacitar a la población sobre cómo actuar y defenderse frente a casos de acoso callejero.

Por otro lado, según el portal web de ONU Mujeres Colombia en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre de 2016 en el municipio de Timbío, Cauca el alcalde firmó un decreto que busca generar acciones que garanticen la seguridad de las mujeres del municipio, cuyas sanciones son de carácter social y no punitivo con el fin prevenir el acoso callejero y promover una cultura de derechos humanos. Con dicho decreto se esperaba llevar al diálogo público el respeto hacia las mujeres e incentivarlas a denunciar y a comprender el acoso callejero como una violencia. (ONU Mujeres, s.f.)

A su vez, ONU Mujeres Colombia ha venido implementando estrategias para la mitigación de violencias, y la garantía de espacios seguros, en articulación con los distintos canales institucionales y competencias dirigidas a la prevención de VBG. Es así como nace el programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas Colombia integrado por cinco ciudades del país entre ellas Bogotá, Medellín, Cali, Villavicencio y Popayán; cuyo compromiso es generar datos, construir alianzas para el cambio, desarrollar e implementar leyes y políticas integrales e invertir en la seguridad y la viabilidad económica de los espacios públicos etc. (ONU Mujeres, s.f.)

En Colombia las discusiones sobre el acoso callejero en la esfera pública, se han dado desde la investigación y desde diferentes iniciativas lideradas por organizaciones no gubernamentales y colectivos. Sin embargo, en el 2020 se desarrolla la ponencia para el primer debate del Proyecto de Ley No. 483 de 2020 a la Cámara de Representantes "por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones". Cuyo objetivo es prevenir y sancionar el acoso sexual en lugares públicos o

de acceso público en todo el territorio nacional, adicionando un artículo a la Ley 599 de 2000 – Código Penal tipificando un nuevo delito autónomo denominado "acoso sexual en espacio público".

Según el documento de ponencia de primer debate:

El acoso sexual callejero se puede definir como una forma de interacción que se da en lugares públicos y de acceso público, que comprenden insinuaciones, proposiciones, comentarios, persecuciones, tocamientos, mensajes corporales, observaciones, soborno, masturbación, grabaciones, fotos y acercamientos físicos, donde no existe consentimiento ni reciprocidad, por lo cual, se genera un ambiente incómodo e inseguro para la víctima y a su vez, consecuencias sicológicas negativas posteriores, como la baja autoestima, afectación en su auto percepción, su desenvolvimiento en los espacios públicos, manera de vestir, entre otras. (Proyecto de Ley No. 483 de 2020, Congreso de la República, 2020, P. 3)

Posteriormente en el documento de la ponencia se expone que ante la inseguridad a la que están expuestas diariamente las niñas y mujeres en Colombia, la ONU en el 2010 planteó la iniciativa "ciudades seguras y espacios públicos" en la que hacen parte más de 30 ciudades de Colombia, entre ellas Medellín, Bogotá, Villavicencio, Popayán, Timbío y Cali. Así estas, responderán a cinco compromisos que generen estrategias eficientes para abordar y mitigar el acoso sexual.

Cabe mencionar que, aunque el proyecto de ley pasó a segundo debate en cámara y primero en el senado en el mes de septiembre del 2021, según el medio periodístico el Tiempo, éste se cae debido a que el órgano asesor del Gobierno le dice "No" a tipificar el delito contra el acoso callejero. Según él éste incurrió en un nuevo delito que afectaría el funcionamiento del sistema acusatorio; como justificación indicó que las acciones de hostigamiento y asedio que se señalan en el proyecto, suponen los mismos alcances que el congreso le dio al delito de acoso sexual ya existente. Además, que éste incurriría en afectar

negativamente al funcionamiento del sistema acusatorio al generarse hacinamiento en centros carcelarios. Finalmente se concluye que no se aprueba el proyecto de ley ya que este tiene vacíos y carece de fundamentos al desconocer los alcances a nivel punitivo (El Tiempo, 2021).

Para concluir, este suceso implica un panorama desolador al mantenerse la ausencia de garantías de protección y seguridad para las mujeres Colombianas, yendo en contravía de los derechos de las mujeres obtenidos en la constitución política de 1999.

Metodología

Objetivo General:

Caracterizar la incidencia del acoso callejero hacia mujeres en los espacios públicos y semipúblicos de la ciudad de Neiva.

Objetivos Específicos:

- Caracterizar las prácticas de acoso callejero hacia mujeres en espacios públicos y semipúblicos de la ciudad de Neiva.
- Identificar las percepciones de las mujeres de la ciudad de Neiva respecto al significado del acoso callejero.
- Identificar las emociones y reacciones de las mujeres ante situaciones de acoso callejero en la ciudad de Neiva.
- Registrar los lugares con mayor incidencia de acoso callejero en la ciudad de Neiva.

Para el desarrollo de la investigación y el cumplimiento de sus objetivos, se utiliza un diseño metodológico mixto en el que se emplean los métodos de investigación cuantitativa y cualitativa, con un alcance de nivel descriptivo, exploratorio. Es descriptivo porque permite

conocer las propiedades y características de esta problemática y, a su vez, es exploratorio porque representa ser un primer acercamiento al fenómeno del acoso callejero en la ciudad de Neiva.

El método de investigación cuantitativa permite generar datos estadísticos sobre la ocurrencia y frecuencia con la que se presenta el acoso callejero en la ciudad de Neiva, y brindar un análisis de las características personales, y los patrones de comportamiento empleados por las personas que acosan y por quienes son acosadas. A su vez, permite identificar los puntos de la ciudad donde se presentan mayor situaciones de acoso, brindando un panorama de los lugares que representan ser inseguros para las mujeres y las disidencias sexuales.

Por otro lado, **el método de investigación cualitativa** permite generar un acercamiento a las percepciones y los significados que las mujeres y las disidencias sexuales tienen sobre el acoso callejero, a partir de sus experiencias personales. Esto es fundamental para comprender de manera más detallada, los alcances que esta problemática ha tenido en sus vidas. Para su respectivo análisis, se emplea la técnica de nubes de palabras a través de un programa, la cual permite organizar la información, identificar conceptos y encontrar relaciones entre los textos que de una aproximación al significado de acoso callejero para las mujeres de Neiva.

Población

La investigación al ser de carácter exploratorio, tomó como muestra significativa la participación de un total de 389 mujeres residentes de todas las comunas de Neiva, de las cuales 60 son pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+; con un rango de edad entre los 9 años y los 36 años o más. Cabe resaltar que 127 participantes decidieron no compartir datos relacionados a su edad.

 Tabla 1

 Rango etario de las mujeres y disidencias sexuales participantes

Rango etario	Niñas 12 años o menos	Adolescentes entre 13 a 17 años	Jóvenes entre 18 a 35 años	Adultas 36 años o más	Prefiero no decirlo
N°	24	84	141	13	127

El método de muestreo empleado para la selección de la muestra fue el muestreo probabilístico, ya que participaron mujeres de manera aleatoria; es decir, sin ser escogidas previamente, y dándole la oportunidad a todas las mujeres de participar sin ningún tipo de requisito. A su vez se utilizó el muestreo por conglomerados, al ubicarnos en lugares geográficos estratégicos para recolectar información de mujeres que comparten elementos en común, como por ejemplo asistir a un mismo centro educativo.

Técnicas de investigación

Las técnicas utilizadas en la presente investigación fueron: una encuesta de carácter virtual, y una estrategia de recolección de información itinerante que denominamos "Acción en Calle, Callejeando Contra el Acoso Callejero"

Encuesta virtual

Se empleó y compartió la encuesta en modalidad virtual con el objetivo de que tuviera mayor alcance, ya que esta permite ser compartida por todas las redes sociales y ser diligenciada desde cualquier parte de la ciudad. Su difusión estuvo acompañada de una pequeña campaña de expectativa sobre el proyecto "Pa' la Calle sin Acoso".

Su estructura y diseño se dividió en 3 secciones, y contó con un total de 20 preguntas organizadas de la siguiente manera:

- Sección 1: Consta de 8 preguntas relacionadas a recolectar los datos personales de cada participante, tales como nombre, edad, género, orientación sexual, comuna en la que reside y si pertenecen a alguna organización social.
- Sección 2: Consta de 9 preguntas relacionadas al acoso callejero, las cuales indagan si se han sentido acosadas en la ciudad de Neiva, si consideran el acoso callejero como una violencia, que emociones les genera ser acosadas, qué tipos de acoso callejero han vivido, los espacios públicos y semipúblicos en los que les ha ocurrido, en qué lugares de Neiva donde han sufrido acoso de manera frecuente, qué reacciones han tenido frente a esas situaciones y que han cambiado de sus vidas a consecuencia del acoso callejero.
- Sección 3: Esta última sección consta de solo 2 preguntas relacionadas a si consideran que el acoso callejero debe ser sancionado y que estrategias proponen para mitigar esta problemática.

Tabla 2Cuadro de variables encuesta virtual

Variable	Sub variables	Categorías	
		Acoso como violencia	• Si • No
		Sensación de acoso	• Si • No
		Emociones	 Miedo, inseguridad, zozobra Impotencia, ira, enojo Asco e incomodidad
			He gritado al agresor

	Percepciones	Reacciones	 He salido corriendo Me he paralizado He utilizado algún objeto de defensa personal He generado alguna confrontació n física Ignoré al situación
		Acoso debe ser sancionado	 Si, jurídicament e (multas, trabajo social, arresto) Si, socialmente (denuncia pública, escrache) Ambas Ninguna
Acoso Callejero		De tipo verbal	 He recibido comentarios sexuales, ofensivos o malintencion ados Me han silbado o pitado mientras voy caminando en la calle
	Manifestaciones	De tipo expresivo	He recibido gestos obscenos (miradas, besos)
		De tipo fisico	He recibido tocamientos

		indebidos sin mi consentimien to • He sido arrinconada o me han cerrado el paso
	Exhibicionismo	 Se han tocado las partes intimas o se han masturbado frente a mí
	Persecuciones	He sido perseguida por un desconocido
	Otros	 He sido fotografiada o grabada sin mi consentimien to
Contexto	Espacio público	 Mientras camino en la calle Paradas de bus Zona de construcción Eventos públicos (conciertos, ferias, festivales, fiestas de tradición) Escenarios deportivos y recreativos (polideportivos, parques, gimnasios)

		• Transporte
		público
	Espacio semipúblico	 Instituciones educativas Centros comerciales o establecimie ntos de comercio Bares, discotecas o estancos
Incidencia	A consecuencia	 Evito pasar por ciertas calles o cambiar mi ruta Decidí no salir a altas horas de la noche He cambiado mi forma de vestir No voy a ciertos lugares He evitado usar transporte público Procuro salir acompañada siempre He denunciado ante una autoridad He denunciado públicamente (escrache)

Nota. Esta tabla muestra las categorías que se manejan en el transcurso de la investigación, y la estructura de la encuesta virtual.

Acción en calle, callejeando contra el acoso callejero

Con el fin de recolectar información desde las diferentes comunas de Neiva para garantizar mayor participación de las comunidades, y a su vez generar un impacto en las personas que observaban la actividad; desarrollamos esta estrategia de carácter interactivo que se empleó en espacios como colegios, universidades, parques y barrios.

Su desarrollo consiste de dos estaciones, para las cuales se utilizaron estructuras de madera, pelotas de colores, alfileres de colores y un mapa de la ciudad de Neiva. la actividad se realizó de la siguiente manera:

- Primera estación: esta contaba con 3 cajones de madera con un acrílico transparente en la parte delantera. En estos, había una pregunta pegada por cada cajón, en los que las participantes debían responder depositando una o dos pelotas con un color específico. La primera pregunta decía "¿te has sentido acosada?", para esta debían responder SI con una pelota verde o NO con una pelota morada.
 - La siguiente pregunta decía "¿qué emociones has sentido?" en la que podían responder miedo, inseguridad y zozobra con una pelota de color naranja, impotencia, ira y enojo con una pelota roja, y asco e incomodidad con una pelota verde.
 - Finalmente, la última pregunta decía "¿qué reacciones has tenido?" en ella podían responder he salido corriendo con una pelota roja, he ignorado la situación con una pelota morada y he enfrentado al agresor con una pelota naranja.
- Segunda estación: está constaba de una cartografía de la ciudad de Neiva, en la que las mujeres y niñas debían ubicar con un alfiler de colores representados por unas convenciones de las manifestaciones de los tipos de acoso, el lugar exacto donde habían vivido determinado tipo de acoso.

Tabla 3

Convenciones de las manifestaciones de los tipos de acoso y sus respectivos colores

Convenciones/ tipos de acoso callejero	Colores
Comentarios sexuales u ofensivos, silbidos, pitos	Amarillo
Tocamientos indebidos, roces en partes íntimas, agresiones físicas	Rojo
Miradas, gestos sexuales, besos	Blanco
Masturbacion, exhibicionismo	Verde
Persecución, arrinconamiento, toma de fotografías y videos	Azul

Nota. Esta tabla muestra las convenciones utilizadas en la cartografía

Para llevar a cabo lo anterior, se desarrolló una primera fase donde se realizaron espacios de formación interna, generación y fortalecimiento de alianzas locales y nacionales; y la realización de un rastreo documental que permitió reconocer las implicaciones del acoso callejero a nivel teórico, social y cultural.

La segunda fase comprendió la recolección de la información que se realizó durante dos meses con un total de 9 acciones en calle en las que participaron 204 mujeres y niñas, y se obtuvieron 185 respuestas en la encuesta virtual.

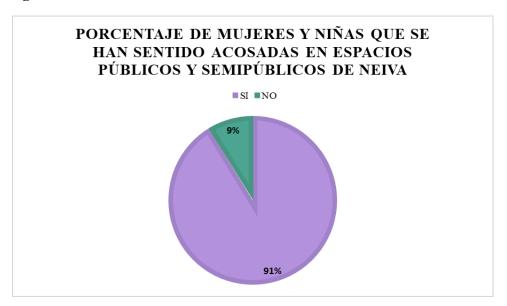
Finalmente, en la tercera fase se llevó a cabo la sistematización, análisis y socialización de los resultados obtenidos durante la ejecución y desarrollo del proyecto. En esta, el equipo de Las Juanas agrupó los datos recolectados respecto a lugares de acoso y los convirtió en coordenadas geográficas para la creación del mapa interactivo, que fue socializado junto a los demás resultados en una exposición interactiva durante 7 días.

Resultados

Los resultados se dividirán en dos secciones, en la primera sección se presentan los resultados estadísticos obtenidos de la encuesta virtual y la acción en calle; y en la segunda sección se presentan los resultados de tipo cualitativo frente a las percepciones y significados que tienen las mujeres Neivanas sobre el acoso callejero, dadas en una pregunta abierta de la encuesta virtual.

Teniendo en cuenta lo anterior, **355** mujeres de las **389** participantes afirmaron haberse sentido acosadas en la ciudad de Neiva. esto representa el **91%** del total de mujeres.

Figura 1



Dicha interacción permitió identificar **532** puntos de mayor incidencia de acoso callejero en el municipio, en el que las participantes señalaron hasta 3 puntos, ya que limitar sus experiencias frente al acoso callejero supone desconocer la violencia sistemática del mismo.

En consecuencia a los 532 puntos de acoso identificados, **256** de ellos fueron sistematizados por coordenada, frecuencia y tipo de acoso callejero, mientras que los **276** restantes fueron registrados sólo por coordenada y frecuencia; debido a que varias

participantes no brindaron esa información respecto al tipo de acoso. Esta información se encuentra en el <u>mapa interactivo</u> elaborado por la colectiva.

Para poder identificar el **tipo de acoso callejero** ejercido sobre las mujeres en el municipio de Neiva, realizamos las siguientes preguntas: ¿Qué tipo de acoso has recibido? / ¿Te ha pasado alguna de estas situaciones en los espacios públicos o semipúblicos que habitas en la ciudad? y encontramos que, el **48%** de las mujeres manifestó haber vivido acoso verbal, el **25%** acoso expresivo, **10%** acoso físico, **8%** acoso sexual y el **9%** de otros tipos de acoso. como se refleja en la *figura 1*.

Figura 2



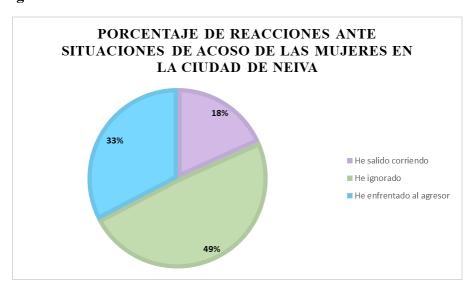
Respecto a las **emociones** que experimentan las mujeres al ser acosadas, como se muestra en la *tabla 2* estas se dividieron en tres grupos; Miedo, inseguridad y zozobra, impotencia, ira y enojo y, asco e incomodidad. Los resultados se obtuvieron a través de las preguntas, ¿Qué emociones has sentido? / ¿Menciona tres emociones que asocies con el acoso callejero?. Sobre esta categoría se encontró que, el **34%** de las mujeres y niñas sienten miedo, inseguridad y zozobra, el **33%** sienten impotencia, ira y enojo; y el otro 33%, manifestaron sentir asco e incomodidad.

Figura 3



En relación a la categoría de **reacciones** que tienen las mujeres en situaciones de acoso callejero, en la que en la recolección de datos cada mujer respondió hasta dos reacciones que suelen tener con mayor frecuencia.

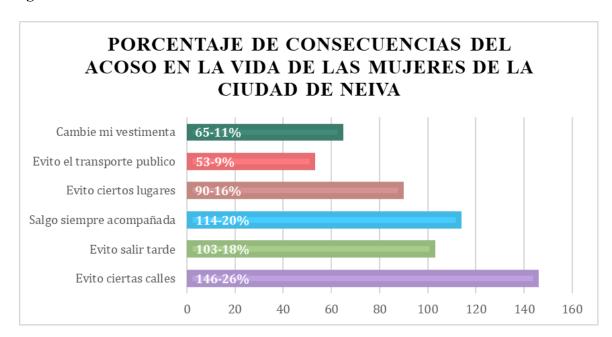
Figura 4



Como lo indica la *figura 4*, las reacciones más frecuentes de las mujeres encuestadas al ser acosadas se clasifican de esta forma: el 49% ha ignorado la manifestación de acoso, el 33% se ha enfrentado a la persona acosadora y el 18% ha salido corriendo de la situación.

El acoso callejero tiene un impacto en la vida de las mujeres que a consecuencia de este, terminan generando cambios en su cotidianidad para evitar ser acosadas. En el desarrollo de la investigación se encontraron las siguientes consecuencias: el 26% de las mujeres evitan transitar por ciertas calles, el 20% decidieron salir siempre acompañadas, el 18% manifestaron evitar salir a altas horas de la noche, el 16% decidieron no ir a ciertos lugares, el 11% han cambiado su forma de vestir y, finalmente el 9% decidieron no usar transporte público.

Figura 5



Del mismo modo, cabe mencionar que el objetivo de la investigación es identificar los espacios públicos y semipúblicos con mayor incidencia de acoso callejero, así, se identificaron tres puntos de acoso callejero en común en la ciudad. El 12% de las mujeres participantes mencionaron haber sido acosadas en la Universidad Surcolombiana, el 8% en el Centro Popular Comercial Los Comuneros y otro 6.7% en el Parque Santander. Como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4Cuadro lugares con mayor frecuencia de acoso callejero

LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA DE ACOSO CALLEJERO	FRECUENC IA	%
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	41	12%
CENTRO COMERCIAL LOS COMUNEROS	30	8.4%
PARQUE SANTANDER	24	6.7%

Es importante mencionar que el **80%** de las mujeres acosadas en la universidad Surcolombiana, han tenido estas experiencias en inmediaciones de la carrera primera, el **20%** restante corresponde al área de ingreso y egreso de la Avenida 26 y Economía.

Además, el **32%** de las mujeres fueron víctimas de acoso callejero en escenarios semipúblicos como el **transporte público**, concretamente en las rutas **11**, **25**, **90** y **5**.

Tabla 5

Cuadro rutas de transporte público en el que se da el acoso callejero

RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CON PRESENCIA DE ACOSO CALLEJERO	FRECUENCIA	%
RUTA 5	1	0.3%
RUTA 11	7	1.9%
RUTA 17	1	0.3%
RUTA 25	1	0.3%
RUTA 29	1	0.3%
RUTA 73	1	0.3%
RUTA 90	1	0.3%

Frente a las preguntas con opción de respuesta de forma abierta, se analizó de forma exploratoria los resultados con el programa "MAXQDA" mediante el formato de nube de palabras; cabe destacar que para comprender los resultados de la nube de palabras, hay que tomar en cuenta que a mayor tamaño de las palabras, indica que ha sido la palabra que más se utilizó en las respuestas dadas en la encuesta. Por otro lado, se realizó una lista de exclusión de palabras tales como "para, dónde, con, qué, etc" para que la información fuese más clara, integral e informativa. dicho lo anterior, se encontraron los siguientes resultados:

• Para la pregunta "para ti ¿qué es el acoso callejero?".



Junto a la nube de palabras, se muestra la tabla 6 que mide la frecuencia con la que estas palabras fueron utilizadas durante las respuestas recibidas de la pregunta:

Tabla 6

comentario mujer	61 42	4,46	1
mujer		2.07	
		3,07	2
hombre	32	2,34	3
sentir	31	2,27	4
callar	30	2,19	5
público	30	2,19	5
acosar	29	2,12	7
sexual	29	2,12	7
mirar	28	2,05	9
violencia	26	1,90	10
físico	23	1,68	11
palabra	21	1,54	12
piropo	19	1,39	13
callejero	18	1,32	14
incómodo	17	1,24	15
obsceno	15	1,10	16
verbal	15	1,10	16
cuerpo	14	1,02	18
incomodar	14	1,02	18
perseguir	14	1,02	18
vulgar	13	0,95	21
morboso	12	0,88	22
recibir	12	0,88	22
calle	11	0,80	24
consentimiento	10	0,73	25
miedo	10	0,73	25

Donde se evidencia que para definir el acoso callejero, la palabra "comentario" fue la principal obteniendo 61 hallazgos; es acompañada de palabras como mujer, hombre, sentir, callar, público, acosar, sexual, mirar, violencia, físico, palabra, piropo, entre otras, utilizadas para acompañar la descripción de las respuestas para definir el acoso callejero.

Para la pregunta ¿Qué estrategias o acciones propones para mitigar el acoso callejero en la ciudad de Neiva?



Junto a la nube de palabras, se muestra la tabla 7 que mide la frecuencia con la que estas palabras fueron utilizadas durante las respuestas recibidas de la pregunta:

Tabla 7

Palabra	Frecuencia	%	Rango
denunciar	25	1,99	1
sancionar	22	1,75	2
autoridad	21	1,67	3
campaña	15	1,20	4
multar	15	1,20	4
policía	15	1,20	4
institución	14	1,12	7
educación	13	1,04	8
□educación	11	0,88	9
educativo	9	0,72	10
ayudar	7	0,56	11
estrategia	7	0,56	11
seguridad	7	0,56	11
sensibilización	7	0,56	11
vigilancia	7	0,56	11
actuar	6	0,48	16

Donde se evidencia que las estrategias o acciones para mitigar el acoso callejero, la palabra "denunciar" fue la más utilizada para acompañar la descripción de las respuestas, obteniendo 25 hallazgos, le siguen las palabras sancionar, autoridad, campaña, multar,

institución, educación entre otras, las cuales resultan fundamentales para identificar estrategias y propuestas para la prevención y mitigación del acoso callejero.

Análisis y discusión

El acoso callejero es una forma de violencia de género que afecta desproporcionadamente a las mujeres. En la encuesta realizada, en la ciudad de Neiva 355 de las 389 mujeres participantes correspondiente al 91%, reportaron haber experimentado acoso callejero. Este dato subraya la magnitud del problema desde una perspectiva de género, reflejando no solo la alta incidencia sino también la normalización y prevalencia de esta forma de violencia en la vida cotidiana de las mujeres.

Este porcentaje de mujeres acosadas, revelan que el acoso callejero es una experiencia común y sistemática para muchas mujeres Neivanas, la alta prevalencia demuestra cómo el acoso callejero es una manifestación generalizada de control y dominación de género. Como lo expone Gabriela Espinoza (2016) "El acoso en los espacios públicos refleja el poder desigual entre los géneros, y es que el acoso poco tiene que ver con cortejo sexual, y tiene todo que ver con poder, género y la libertad de la mujer" (P. 85-86)

Al tener en cuenta el rango etario de las mujeres encuestadas, el cual es de 12 años o menos a 36 años o más, hace evidente que las mujeres acosadas enfrentan actos repetitivos, prolongados en el tiempo desde muy temprana edad, vulnerando así a las mujeres desde su niñez. (Espinoza, 2016)

Como lo indica Patricia Gaytan (2007) existen distintas formas de acoso agrupadas en cinco tipos: acoso verbal, expresivo, físico, sexual, persecuciones y exhibicionismo, en esta investigación se evidencia la perpetuación de estos tipos de acoso y la magnitud de su práctica. Con un porcentaje del 48%, el acoso verbal es el tipo de acoso más frecuente en la

ciudad de Neiva, y puede incluir comentarios degradantes o intimidatorios, reforzando la objetificación y desvalorización de las mujeres. Este tipo de acoso ha sido históricamente ignorado por la "poca gravedad" que representa, aunque evidentemente lo reciben muchas mujeres a diario.

El 25% de mujeres manifestaron que han sufrido acoso expresivo, el cual incluye gestos y miradas lascivas, que también contribuyen a un ambiente de hostilidad y control. El acoso físico experimentado por el 10% de las mujeres implica un contacto no deseado, aumentando el riesgo de violencia física y sexual, por lo tanto refuerza una sensación de vulnerabilidad en las mujeres, al ser conscientes de que cualquier hombre puede invadir su espacio personal si lo desea.

En el caso de acoso sexual experimentada por el 8%, aunque se presenta con menos frecuencia en las mujeres encuestadas, es una forma grave de violencia que refleja la cosificación de las mujeres y sus cuerpos. Por lo tanto, no se debe dejar pasar desapercibida. Los otros tipos de acoso como toma de fotografías íntimas a mujeres en espacios públicos entre otras agresiones, lo han experimentado un 9% lo que indica que existe una variedad en las experiencias de acoso callejero.

Dentro de las emociones experimentadas, según los resultados el 34% de las mujeres sienten miedo e inseguridad cuando son acosadas; estas emociones reflejan la constante amenaza que sienten las mujeres en los entornos públicos, lo que limita su libertad y movilidad. El 33% revelaron sentir impotencia, ira y enojo; emociones que son respuestas a la frustración y la falta de control ante una situación que se percibe como injusta e inaceptable, como un atentado a su dignidad. El otro 33% refirieron sentir asco e incomodidad, reacciones que destacan cómo el acoso callejero crea un ambiente incómodo y

hostil para las mujeres, lo que representa ser repugnante y sumamente desagradable para ellas; sin importar el tipo de acoso que se emplea.

Esto demuestra que la práctica de acoso callejero, vulnera los derechos a la integridad, física, psíquica, moral y sexual; el derecho a una vida libre de violencias en el ámbito público y semipúblico y, a transitar libremente. lo cual demuestra, que las mujeres no puedan disfrutar de los espacios en igual medida que los hombres. (Espinoza, 2016)

Respecto a las reacciones, el 49% suele ignorar estas situaciones, esta reacción puede ser una estrategia de supervivencia frente a la falta de seguridad y apoyo, pero también puede reflejar la internalización de la violencia y la sensación de que no hay alternativas efectivas. El 33% toman acciones como el enfrentar al agresor, esta puede ser una respuesta empoderadora pero también riesgosa, especialmente si las mujeres perciben que el entorno no apoya su seguridad, ya que en la mayoría de casos los hombres suelen ofenderse cuando una mujer responde ante su abuso. El 18% toma la acción de huir, lo que puede ser una reacción inmediata para preservar la seguridad personal, subrayando la necesidad de medidas más efectivas para proteger a las mujeres en espacios públicos.

Esta última expone cómo esas situaciones hacen que las mujeres decidan desaparecer de los espacios y prefieren abandonarlos como medio de protección, reafirmando el control de los hombres sobre los lugares públicos y semipúblicos.

Como se muestran en los resultados, esta problemática incide de manera directa en la vida de las mujeres, obligandolas a hacer cambios en sus formas de habitar la ciudad y de vestir; el 26% de las mujeres encuestadas evitan transitar por ciertas calles, cambio que revela cómo el acoso afecta la libertad de movimiento y la autonomía de las mujeres. El 20% de ellas salen siempre acompañadas, esta necesidad de compañía para sentirse seguras subraya la falta de protección en espacios públicos. El 18% evitan salir a altas horas de la noche, esto

refleja cómo las mujeres adaptan sus rutinas para minimizar el riesgo, evidenciando la restricción en su vida social y profesional. El 16% ha decidido no ir a ciertos lugares, lo que muestra cómo el acoso puede limitar la participación de las mujeres en diversas actividades y lugares. El 11% cambia su forma de vestir, hecho que demuestra la presión y el grado de afectación que les genera el acoso al punto de modificar comportamientos y su apariencia para prevenir la violencia. Y, finalmente el 9% no hacen uso del transporte público, lo que representa una exclusión de las mujeres en esos espacios, que refleja una barrera para moverse libremente.

Estos datos revelan que la Universidad Surcolombiana y sus alrededores representa ser un espacio hostil y violento para las mujeres, ya que el 12% se han sentido acosadas allí, principalmente en la carrera primera, lo cual afecta a las estudiantes que tienen que transitar día a día por allí, y al personal femenino en sus espacios de estudio y trabajo. Así mismo, el centro comercial comuneros y el parque santander son lugares con alta prevalencia de acoso; esto afecta a gran cantidad de mujeres ya que son espacios de comercio necesarios para muchas en sus actividades relacionadas al trabajo y a las compras.

Para la población mujer encuestada, la definición de acoso callejero hace referencia a comentarios en espacios públicos, acompañado de miradas, piropos, persecusiones e incluso acciones físicas que generalmente refieren a la violencia sexual; la cual incomoda, es obscena y se realizan sin consentimiento. Como menciona Moreno y Motta (2019) es "una conducta de hostigamiento no consentida o aceptada y se caracteriza por agresiones de distintos tipos que vulneran a alguno de los sujetos involucrados, lo cual posiblemente desarrolle problemas psicológicos en la persona que recibe tales agresiones, entendiendo que estas conductas -fugaces o repetitivas- se pueden generar en cualquier institución y espacio social". (p. 6).

Relacionando los resultados, podemos identificar que las mujeres encuestadas mencionan que el acoso son acciones como piropos, palabras, comentarios, etc. no consentidas que generan vulneración hacia su integridad y sus cuerpos, generando miedo, incomodidad y afectaciones frente a sus formas de percibir y de existir en los lugares públicos y semipúblicos de la ciudad que transitan en general.

La mayoría de las mujeres encuestadas mencionan que la manera de mitigar esta situación es considerando el acoso callejero como una problemática fundamental, reconociendo el acoso como una violencia hacia la mujer, donde se pueda construir rutas con instituciones donde se pueda denunciar, vigilar y sancionar para evitar que los espacios públicos y semipúblicos se conviertan en escenarios de disputa sobre quienes pueden transitar de forma segura y quienes no; la población mujer encuestada además, menciona estrategias de acompañamiento para la víctima de acoso sexual, quienes necesitan una reparación frente a los hechos ocurridos y además, alertar a la ciudadanía en general sobre estos eventos que generalmente permanecen y suceden de forma sistemática a lo largo de la ciudad de Neiva.

Menciona una parte fundamental lo cual es la educación y campañas de sensibilización y pedagogización, debido a que es un tema culturalmente normalizado que necesita ser estudiado más a fondo para identificarlo de una manera más oportuna y así desarrollar estrategias para prevenirlo y erradicarlo; entendiendo que los lugares que transitamos deberían ser espacios libres de violencia.

Conclusiones

El acoso callejero es una problemática cultural, política y social que ha sucedido a lo largo del tiempo y responde ante unos patrones y roles de género construídos de manera histórica y sistemática, mayormente alimentados por el patriarcado y generalmente normalizados en nuestro contexto actual, esta problemática afecta especialmente a las

mujeres y no diferencia rango de edades, clase social, perpetuando las desigualdades y la inseguridad al momento de habitar los espacios construidos.

En Neiva, el acoso callejero es una problemática escondida y poco reconocida por las y los habitantes, por lo tanto es fundamental que sea atendida de manera integral, a través de políticas públicas que promuevan la educación, la sensibilización y la sanción efectiva de los agresores. Solo mediante un esfuerzo colectivo que incluya a gobiernos, instituciones educativas y la sociedad en su conjunto, podremos crear un entorno seguro y respetuoso para todos, donde la convivencia en los espacios públicos esté libre de violencia y discriminación.

Es importante profundizar sobre el acoso callejero en la ciudad de Neiva, donde esta investigación sea un punto de partida para nuevas investigaciones y proyectos que promuevan el conocimiento ante estos hechos y, que sirvan como herramientas para poder identificar y construir rutas de acción que mitigue estas prácticas normalizadas, y poder garantizar la libertad para transitar los lugares que históricamente han sido arrebatados, donde los espacios públicos y semipúblicos sean seguros y confortables a la hora de convivir y habitar la ciudad.

Referencias

- Alcaldía en municipio del Cauca prohíbe por decreto los piropos abusivos a mujeres en las calles. (s. f.). UN Women Colombia.
 - https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/11/decreto-timbio
- Anabella, D. P. (s. f.). Poder, violencia y revolución en los escritos de Hannah Arendt:

 Algunas notas para repensar la política.

 https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-5795200600030
 0006
- Ayuda en Acción Colombia. (2022, 8 julio). No es un piropo, es acoso callejero. https://ayudaenaccion.org.co/actualidad/no-es-un-piropo-es-acoso-callejero/#:~:text= El%20acoso%20callejero%2C%20una%20realidad,seg%C3%BAn%20la%20Defens or%C3%ADa%20del%20Pueblo.
- Butler, J. (2013). El Género, la construcción cultural de la división sexual. Compilado por Martha Lamas.
 https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La% 20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf
- Canal Institucional TV. (2021) Conoce los derechos que ganaron las mujeres con la Constitución del 91.
 - https://www.canalinstitucional.tv/derechos-mujer-constitucion-1991
- Congreso de la República, Cámara de Representantes. (2021). Ponencia 2do Debate PL 483-20. https://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2021-09/PO NENCIA%202DO%20DEBATE%20%20PL.%20483-%2020%20C.docx
- Congreso de la República, Cámara de Representantes. (2021). Ponencia Primer

 Debate PL 483-20 con firmas.

 https://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2021-03/PO

 NENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PL.%20483-20C%20CON%20FIRMA

 S.pdf
- Congreso de la República, Cámara de Representantes. (2020) Acoso Sexual en Espacio Publico. https://www.camara.gov.co/acoso-sexual-en-espacio-publico
- Datos y estadísticas Stand Up. (s. f.). L'oréal Paris. https://www.standup-international.com/es/es/facts

- El Tiempo. (2021). Órgano asesor del Gobierno dice 'no' a crear delito contra acoso callejero.
 - https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/acoso-callejero-consejo-de-po litica-criminal-dice-no-a-nuevo-delito-641407
- Girando, N. (2021). "Mamacita rica": el acoso callejero como experiencia de violencia hacia las mujeres en la ciudad de Bogotá.

 https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/80595/1033733488.2021.pdf?seq uence=4&isAllowed=y
- González Jiménez, Rosa María. (2009). Estudios de Género en educación: una rápida mirada. Revista mexicana de investigación educativa, 14(42), 681-699. Recuperado el 24 de abril de 2024.

 https://www.saialo.org.my/saialo.php?pid=\$1405.666620000003000028serint=sai.org
 - https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662009000300002&script=sci_ar ttext
- Jiménez, D. (2000). Laberintos urbanos en América latina.
- LATINNO. (2017). Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile. https://latinno.wzb.eu/es/case/4121/#:~:text=A%20partir%20de%202014%2comenz%C3%B3,%2C%20Guatemala%2C%20Nicaragua%20y%20Uruguay.
- Martínez-Líbano, Jonathan, et al. "Consecuencias psicológicas, emocionales y sociales del acoso callejero: revisión sistemática." Salud, Ciencia y Tecnología 2.1 (2023).
- Medina Vilca, G., & Zapana Castro, A. E. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno. Punto cero, 21(33), 61-84. https://www.redalyc.org/pdf/4218/421849365006.pdf
- Montbrun, Alberto. (2010). Notas para una revisión crítica del concepto de "poder". Polis (Santiago), 9(25), 367-389. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682010000100022 #:~:text=Max%20Weber%20propone%20diferenciar%20poder,de%20poder%20es%2 0sociol%C3%B3gicamente%20amorfo.
- Motta Cañón, J. S., & Moreno García, A. (2019). Acoso Callejero, otras perspectivas del problema (Doctoral dissertation, Universidad Santo Tomás).
- OCAC, Guatemala, (S.F). ¿Qué es el acoso callejero? https://ocacgt.org/acoso-callejero/
- Pineda, D. (208). Detrás del "Bon bon": Campaña de comunicación para denunciar el acoso callejero a través del piropo.

 <a href="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40080/PinedaGomezDaniela2018.-.pdf?sequence=4&isAllowed="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40080/PinedaGomezDaniela2018.-.pdf?sequence=4&isAllowed="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40080/PinedaGomezDaniela2018.-.pdf?sequence=4&isAllowed="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40080/PinedaGomezDaniela2018.-.pdf?sequence=4&isAllowed="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40080/PinedaGomezDaniela2018.-.pdf?sequence=4&isAllowed="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40080/PinedaGomezDaniela2018.-.pdf?sequence=4&isAllowed="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40080/PinedaGomezDaniela2018.-.pdf?sequence=4&isAllowed="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40080/PinedaGomezDaniela2018.-.pdf?sequence=4&isAllowed="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40080/PinedaGomezDaniela2018.-.pdf?sequence=4&isAllowed="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40080/PinedaGomezDaniela2018.-.pdf?sequence=4&isAllowed="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40080/PinedaGomezDaniela2018.-.pdf?sequence=4&isAllowed="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40080/PinedaGomezDaniela2018.-.pdf?sequence=4&isAllowed="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40080/PinedaGomezDaniela2018.-.pdf?sequence=4&isAllowed="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40080/PinedaGomezDaniela2018.-.pdf?sequence=4&isAllowed="https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40080/PinedaGomezDaniela2018.-.pdf.

- Ospina, Z. (2019). Habitar el espacio público: cuerpos de mujeres ocupando la calle, experiencias sobre el acoso callejero en el municipio de Caucasia, Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/15381
- Ramírez Kuri, P. (2015). Espacio público, ¿ espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México. Revista mexicana de sociología, 77(1), 07-36.
- Villavicencio Miranda, Luis, & Zúñiga Fajuri, Alejandra. (2015). LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO OPRESIÓN ESTRUCTURAL. Revista chilena de derecho, 42(2), 719-728.
 - https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34372015000200015&script=sci_arttext